

Subvenciones para la participación en la visita a la Feria Sial París 2022

Se ha publicado en el DOCM la Resolución de 09/06/2022, del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la participación en la **visita a la Feria Sial París 2022**, que se celebrará del **15 al 19 de octubre de 2022** en París, Francia.

1. DESTINATARIOS

La convocatoria va dirigida a empresas de **alimentos y bebidas (no expositoras en la feria)** que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha.

2. CUANTÍA DE LA AYUDA

Se otorgará una ayuda por la participación en la acción del **50% de los gastos justificados** por los conceptos y con los importes máximos que se establecen a continuación:

Concepto de gasto	Coste máximo subvencionable	% Ayuda	Ayuda IPEX
Viaje de una persona	1.150	50%	575

3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El **plazo** de presentación de solicitudes será del **23 de junio al 1 de agosto de 2022**. Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través del **formulario**, que se encontrará disponible en la sede electrónica de la Administración de la JCCM ([https:// www.jccm.es](https://www.jccm.es)).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El **número máximo de beneficiarios** para esta convocatoria será de **20**. En caso de que el número de solicitudes sobrepase el número previsto, el procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de **concurcencia competitiva**, en base a los criterios de valoración del apartado 6 de la Convocatoria.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA ACCIÓN

La **Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha** (CECAM) y sus organizaciones provinciales, en colaboración con el **Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha** (IPEX), y con la coordinación de **CEOE-CEPYME Guadalajara**, promueven la participación de empresas del sector de alimentos y bebidas "Visita a la Feria Sial París 2022", que se celebrará **del 15 al 19 de octubre de 2022** en París.

SIAL París es un escaparate mundial del sector agroalimentario que reúne a todos los profesionales productores y compradores alrededor de las grandes apuestas mundiales y revela las tendencias y las innovaciones que darán forma a la industria agroalimentaria del mañana.

Con esta visita a la feria, Castilla-La Mancha, en colaboración con Cecam, da la oportunidad a las empresas que no pueden asumir el coste de participación de conocer la feria de primera de mano; además, es una buena oportunidad para aquellas que están pensando en exponer en las próximas ediciones para descubrir las posibilidades que ofrece la feria.

Subvenciones para la participación en la visita a la Feria Sial París 2022

En definitiva, son tres los objetivos fundamentales que se apoyan con esta iniciativa: descubrir nuevas tendencias y productos, ver cómo evoluciona el mercado agroalimentario a nivel internacional y localizar nuevos posibles clientes.

- ORGANIZACIÓN

Esta convocatoria va destinada a empresas que no sean expositoras en la feria.

Las fechas para la realización de la visita deben ser las incluidas en el periodo que va desde el día previo del inicio de la feria hasta el día posterior a la finalización de la misma.

En caso de que necesite ampliar o acortar su estancia en el país destino de la acción, la empresa debe comunicarlo por escrito a Cecam, para tener aprobación del plan de viaje al correo electrónico: jpinel@cecam.es

El lunes día 17 de octubre, se celebrará un encuentro de trabajo entre las empresas asistentes, Cecam e IPEX. Los detalles del encuentro se proporcionarán a los participantes en su momento.

- COSTE DE PARTICIPACIÓN

Las empresas deben asumir el coste de la realización de las agendas y el viaje de una persona, estimados con los importes del cuadro del punto 2.

Una vez **finalizada la acción**, en el plazo máximo de un mes, la empresa deberá presentar el **Anexo II (solicitud de abono de ayuda)** para recibir la ayuda del IPEX, previa justificación de los gastos efectivamente realizados.

La empresa deberá gestionar y pagar el importe total de su viaje a la agencia de viajes de su elección. Cecam propondrá un plan de viaje para aquellas empresas que lo soliciten.

Las empresas deben tener un seguro de viaje válido para la acción. El IPEX y Cecam quedan eximido de cualquier responsabilidad derivada de los daños que puedan surgir durante la acción.

Importante: El IPEX y Cecam no se hacen responsable de la posible cancelación de la feria, por lo que, si finalmente la feria no se celebra, no se haría efectiva la subvención por el concepto de viaje.

Si alguna empresa, por las razones que fuera, debiera anular su participación en el viaje agrupado, deberá afrontar los gastos de cancelación generados en su caso, con la agencia o proveedor con los que haya gestionado su plan de viaje, quedando el IPEX y Cecam exonerado de cualquier responsabilidad u obligación al respecto.

- **Acceso al texto completo de la Convocatoria y condiciones específicas de participación:** [enlace](#)
- **Inscripción:** [enlace](#) (Fecha límite: 1 de agosto)